



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Jueves, 3 de octubre de 1985

Núm. 226

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION PRIMERA

Núm. 52.231

### Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

*Orden de 2 de agosto de 1985 por la que se dispone el cese como Director provincial del Departamento en Zaragoza de don César Augusto Escribano de Gordo.*

Ilmo. señor: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Director provincial del Departamento en Zaragoza de don César Augusto Escribano de Gordo, número de Registro de Personal A01PG002181, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 2 de agosto de 1985. — P. D.  
(Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. señor Subsecretario.

Núm. 52.230

*Orden de 3 de agosto de 1985 por la que se dispone el nombramiento como Director provincial del Departamento de Zaragoza de don Jesús Cebrián Alba.*

Ilmo. señor: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Director provincial del Departamento en Zaragoza a don Jesús Cebrián Alba, con número de Registro de Personal T08TR01A000399.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 3 de agosto de 1985. — P. D.  
(Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. señor Subsecretario.

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 222, de 16 de septiembre de 1985).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 52.865

### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 25 de septiembre de 1985 se dicta resolución en el expediente instruido a Joseph Gary Pierre, por infracción al Decreto 522 de 1974, de 14 de febrero.

Habiendo resultado desconocido en su domicilio, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por haber resultado éste en ignorado paradero.

Zaragoza a 25 de septiembre de 1985.

El Gobernador civil,  
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

## SECCION TERCERA

Núm. 52.873

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por Decreto número 1.497 de 13 de septiembre de 1985, ha resuelto la contratación por medio de concierto directo de las obras de alumbrado público en Campillo de Aragón, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985-adicional y que ascienden a la cantidad de 6.042.872 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en dicho Decreto, se expone al público, por ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá su licitación.

Asimismo se hace público para general conocimiento, siempre y cuando no se formularan reclamaciones, que los contratistas

interesados podrán presentar hasta las trece horas del 22 de octubre de 1985 ofertas con arreglo a las condiciones y formalidades reseñadas en el aludido pliego de condiciones económico administrativas.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 52.874

La Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por Decreto número 1.498 de 13 de septiembre de 1985, ha resuelto la contratación por medio de concierto directo de las obras de alumbrado público (primera fase) en Cabañas de Ebro, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985-adicional y que ascienden a la cantidad de 6.344.568 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en dicho Decreto, se expone al público, por ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá su licitación.

Asimismo se hace público para general conocimiento, siempre y cuando no se formularan reclamaciones, que los contratistas interesados podrán presentar hasta las trece horas del 22 de octubre de 1985 ofertas con arreglo a las condiciones y formalidades reseñadas en el aludido pliego de condiciones económico administrativas.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION QUINTA

Núm. 53.527

### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El presente concurso tiene por objeto la contratación de la redacción de proyecto y ejecución de obras de dicho proyecto, así como las obras de electrificación, que constituye la primera fase del equipamiento deportivo recreativo para este Sector.

El presente concurso consta de:  
Anteproyecto del CDM "Actur", 90.630.841 pesetas.

Proyecto de electrificación del CDM, 9.201.857 pesetas.

Total importe de la licitación, 99.832.698 pesetas.

Plazo de ejecución: Según lo indicado en los respectivos proyectos técnicos.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 579.163 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinticinco días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir en el presente concurso fueron aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 21 de junio de 1985.

Según lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentran de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza a 25 de septiembre de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### *Módulo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" ..... número ..... de fecha ....., referente a la licitación convocada para la contratación de ..... (copiar el epígrafe de la obra), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliegos de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en número y letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Certifica: Que el presente pliego de condiciones está aprobado por acuerdo plenario de fecha 12 de noviembre de 1981.

Núm. 53.528

El presente concurso tiene por objeto la contratación de los trabajos de obras menores en la ciudad de Zaragoza, mediante la creación de tres zonas de actuación, por plazo de tres años, a contar desde la fecha de iniciación de los trabajos acreditada mediante acta, con un tipo de licitación, en baja, de:

Zona I. Baja lineal al cuadro de precios para realizar obras hasta un importe de: mínimo, 30.000.000 de pesetas; máximo, 50.000.000.

Zona II. Baja lineal al cuadro de precios para realizar obras hasta un importe de: mínimo, 30.000.000 de pesetas; máximo, 50.000.000.

Zona III. Baja lineal al cuadro de precios para realizar obras hasta un importe de: mínimo, 30.000.000 de pesetas; máximo, 50.000.000.

Para lo que resta del año 1985, por un importe máximo de 18.666.666 pesetas para cada zona.

Plazo de ejecución: tres años, a contar desde la fecha de iniciación de los trabajos.

Verificación de pago: Mediante certificación mensual.

Garantía provisional: 800.000 pesetas para cada una de las zonas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

El proyecto y pliego de condiciones que han de regir en el presente concurso fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 19 de septiembre de 1985.

Según lo previsto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentran de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza a 25 de septiembre de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### *Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" ..... número ..... de fecha ....., referente a la licitación convocada para la contratación de ..... (copiar el epígrafe de la obra), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliegos de condi-

ciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en número y letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Certifica: Que el presente pliego de condiciones está aprobado por acuerdo plenario de fecha 12 de noviembre de 1981.

Núm. 52.863

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 19 de septiembre de 1985, aprobó con carácter inicial la modificación de la ordenanza fiscal número 7 reguladora de la contribución territorial urbana, adoptando el acuerdo que a continuación se indica:

Primero. — Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 7 con arreglo al texto que a continuación se indica:

#### **Ordenanza número 7**

*Ordenanza fiscal reguladora de la contribución territorial urbana*

Artículo 1.º A partir del 1.º de enero de 1979 se establece como tributo local de carácter real, constituyendo recurso propio de esta Hacienda municipal, la Contribución Territorial Urbana, en virtud de la transformación operada conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 44 de 1978, de 8 de septiembre.

Art. 2.º La gestión del tributo estará a cargo de la Corporación, sin perjuicio de las fórmulas de colaboración que se estimen oportunas.

Art. 3.º El tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana a partir del 1.º de enero de 1986 será el del 35,64 %.

Art. 4.º Los tipos impositivos se aplicarán, sin perjuicio de la compensación o subvención que deba percibir la Corporación municipal, de conformidad con lo determinado en el apartado c) de la disposición transitoria primera de la Ley 44 de 1978, y sexta del Real Decreto-ley 11 de 1979.

Art. 5.º El tributo se regirá por lo determinado en el texto refundido de la Contribución Urbana de 12 de mayo de 1966, Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio, y demás disposiciones en vigor.

Art. 6.º La presente Ordenanza surtirá efectos desde 1.º de enero de 1986, con las salvedades establecidas en las disposiciones transitorias del Real Decreto-ley 11 de 1979, y su vigencia se mantendrá mientras nada se disponga en contrario.

Segundo. — La validez y eficacia del presente acuerdo se condiciona a que el Estado no modifique los valores catastrales con anterioridad al 1 de enero de 1986.

Tercero. — Para el caso que el Estado modifique los valores catastrales de las fincas urbanas con anterioridad al 1 de enero de 1986, el tipo impositivo de la Ordenanza fiscal número 7 quedaría automáticamente señalado para su vigencia en el ejercicio económico de 1986 de modo y manera que la deuda tributaria neta de cada hecho imponible individualizado obtuviere un incremento del 10 %.

En el supuesto que la variación de los valores catastrales supusiese un aumento del 20 % de los mismos tal y como aparece reflejado en el proyecto de Ley de Presupuestos del Estado confeccionado por el Gobierno de la nación para el ejercicio económico de 1986, el tipo impositivo de la Contribución Territorial Urbana en el municipio de Zaragoza para el citado año quedaría fijado en el 29,7 %. Si dicho aumento de valores catastrales fuese superior o inferior al citado, el tipo impositivo quedará graduado de la forma que se expresa en el anterior párrafo.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo preceptuado en los artículos 49, 70.2 y 111 de la Ley 7 de 1985, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan examinar la documentación obrante en el expediente municipal radicante en la Sección de Hacienda de la Secretaría general, y presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1985.—El Alcalde.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 53.221

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Tomás Godés Gimeno la instalación y funcionamiento de bar en barrio Movera, 147.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde.

Núm. 53.222

Ha solicitado doña Mercedes Molina Albi la instalación y funcionamiento de bar en calle Zapata, 31.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde.

Núm. 53.223

Ha solicitado don José Millán Marín la instalación y funcionamiento de bar en barrio Ortilla Ranillas, bloque 9, local 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre

de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde.

Núm. 53.226

Ha solicitado don Juan J. León Quílez la instalación y funcionamiento de salón de juegos recreativos en calle Delicias, 35.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde.

Núm. 53.219

Ha solicitado don Joaquín Balet la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.800 litros de propano para chalet en urbanización "San Lamberto", chalet 107.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde.

Núm. 53.220

Ha solicitado don Luis Larraz Elorri la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas para frutas en partida "La Corbera", polígono 9, parcelas 34, 37, 38 y 42.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde.

Núm. 53.224

Ha solicitado doña María-Yolanda Recio de Cía la instalación y funcionamiento de peluquería de señoras en calle Borja, 39.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde.

Núm. 53.225

Ha solicitado don José Lorente Ballester la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado (parking) en calle Checa, número 19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde.

Núm. 53.227

Ha solicitado don José Calvo Cortés la instalación y funcionamiento de peluquería de señoras, en calle Manuel Viola, bloque número 2, local 5-B.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1985.—El Alcalde.

Núm. 51.851

### Audiencia Territorial de Zaragoza

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que el recurso contencioso-administrativo número 335 de 1985, a que se refiere el anuncio publicado por este periódico oficial bajo el número 29.825, de fecha 6 del pasado junio, ha sido ampliado a la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 24 de mayo de 1985, que expresamente ha desestimado el recurso, contra cuya desestimación presunta fue en su día interpuesto dicho recurso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1985.—El Secretario, José-María Peláez.— Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 52.241

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 521 de 1985, promovido por don Federico Larios Tabuena, contra acuerdo adoptado por el

Ayuntamiento de Zaragoza en sesión plenaria de 18 de abril de 1985, aprobando las bases para proveer mediante concurso-oposición la plaza de Oficial Mayor vacante en la plantilla de dicha Corporación local, habiéndose publicado los preceptivos anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 17 de mayo de 1985 y en el "Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio de 1985, y contra el acto presunto de desestimación del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1985.—El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

#### Núm. 52.321

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 517 de 1985 promovido por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, en nombre de don Vicente Rubio Gómez, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14 de junio de 1985, notificada el 31 de agosto de 1985, por la que se desestima la reclamación en tercería de dominio instada por el demandante contra el acuerdo del Recaudador de Tributos del Estado de señalar subasta sobre el piso propiedad del mismo, finca registral número 5.415 del Registro de Borja, en expediente de apremio seguido contra don José-Luis Adiego Navarro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1985.—El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

#### Núm. 52.565

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 526 de 1985, promovido por "Slendernes Española", S. A., contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto en 10 de junio de 1985 ante la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, contra resolución de 20 de mayo del mismo año, del mismo organismo, por la que se acordaba la denegación de un visado de publicidad a determinados textos remitidos por el demandante.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de

esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

#### Núm. 52.566

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 525 de 1985 promovido por don Pablo Aznar Ibáñez, contra las resoluciones del excelentísimo señor Gobernador civil de Zaragoza, de 22 de enero de 1985 (exp. 101.373) y de 30 de abril de 1985, imponiendo al demandante sendas sanciones de 50.000 pesetas cada una, y contra las resoluciones de la Dirección General de Política Interior de 10 de junio y 22 de julio de 1985, resolviendo recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

#### Núm. 52.567

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 524 de 1985, promovido por don Millán-Antonio Avellaneda Cañas, contra resolución de 14 de mayo de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración pública que excluye al recurrente por no estar en posesión del título de diplomado universitario o equivalente, en las pruebas para el ingreso en el Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social convocadas por la misma Secretaría por resolución de 22 de marzo de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

#### Núm. 52.568

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 518 de 1985, promovido por el Procurador don José-Ignacio Rey Urbez, como Presidente y en nombre de la Sociedad de Cazadores La Muela de Borja (Zaragoza), contra acuerdo de 15 de julio de 1985, de la Junta Electoral Central para elecciones a la Federación Aragonesa de Caza, que desestimaba el recurso interpuesto ante la Junta Electoral Provincial sobre impugnación de las elecciones de miembros de la asamblea por la provincia de Zaragoza a las elecciones de Presidente de la Federación Aragonesa de Caza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1985.—El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

#### Núm. 53.156

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 532 de 1985, promovido por el Procurador don Antonio Poncel Guallar, en nombre de don Manuel Ponte Falces, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 24 de mayo de 1985, desestimando recurso de reposición formulado por el demandante contra resolución de la misma Alcaldía de 21 de diciembre de 1984, que le impuso sanción de 450.000 pesetas por obras vivienda sita en calle La Posada, 1, de Villamayor, sin licencia municipal e incumplimiento normas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1985.—El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

#### Núm. 53.157

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 527 de 1985, promovido por don Juan Banqueri Gómez, contra la resolución del Director General del Instituto Nacional de Empleo de fecha 1 de junio de 1984, contra la que se instó recurso de alzada con fecha 19 de junio de 1984, ante el Excmo. señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por la que se acuerda desestimar la solicitud de la empresa de Juan Banqueri Gómez, de Zaragoza, de los beneficios establecidos en el capítulo IV del Real Decreto 1.445 de 1982, sobre medidas de fomento de empleo de carácter territorial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1985.—El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

#### Núm. 53.158

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 533 de 1985, promovido por el Procurador don Alejandro García Anadón, en nombre de don José-Lucio Villavieja Atance, contra

acto presunto del Excmo. señor Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, por desestimación por silencio administrativo de lo solicitado por el demandante en instancia de 26 de noviembre de 1984, sobre retribuciones por el empleo de profesor titular de la Facultad de Medicina de Zaragoza, y contra el acto también presunto por silencio administrativo del Excmo. señor Ministro de Educación y Ciencia, del recurso de alzada interpuesto en 7 de junio de 1985, contra el precedentemente reseñado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10/1973 de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1985. — El Secretario, José-María Peláez. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 53.161

### Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, en el expediente de conciliación número 11.787 de 1985, instado por doña Pilar Frías Bretos, en reclamación de cantidad, se cita a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de doña María Andrés Pina, para que comparezcan al acto de conciliación señalado a las 10.00 horas del día 7 de octubre de 1985, en el despacho número 3 de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación sita en esta ciudad (paseo de la Constitución, número 12), advirtiéndoles que si no comparecieron les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de citación a los demandados, insértese la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 26 de septiembre de 1985. — El Secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. 51.833

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 16 de 1983, seguido contra "Cromadur", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina rectificadora, marca "Jarque", sin número visible. Valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina cuba, baño de cromo, de 12.000 litros de capacidad, sin marca ni número visibles, con dos aspiradores, palanca inversora, cuatro calentadores, instalación barra de cobre y serpentines de refrigeración. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Total, 3.080.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Martínez Lizalde, con

domicilio en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.834

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.683 de 1983, seguido contra José López Rubia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor marca "Kolster", de 26 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Una escopeta marca "Laurona", superpuesta, calibre 12; en 65.000.

Una escopeta marca "Franchi", automática, de cinco tiros, calibre 12; en 150.000. Total, 227.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José López Rubia, con domicilio en avenida Cosculluela, 26, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.340

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.199 de 1984, seguido contra Emilia Gómez del Val, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera de dos brazos, marca "Pavoni"; en 40.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca "Ortega"; en 12.000.

Un botellero de tres puertas, de acero inoxidable, sin marca; en 50.000.

Total, 102.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Julio Checa Guallar, con domicilio en calle General Yagüe, 11, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.901

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 6.487 de 1983 y 3.253 de 1984, seguido contra Ricardo Artiach Savirón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 127, matrícula Z-7863-A. Valorado en 80.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Ricardo Artiach Savirón, con domicilio en calle San Ignacio de Loyola, 3, 6.º D, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.894

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.153 de 1983,

seguido contra Eugenio Sanz Morales, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca "Ebro", modelo F-260, matrícula Z-4825-L. Valorado en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Domingo Aguilar Sierra, con domicilio en calle Trabajo, número 6, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 52.895

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.798 de 1983, seguido contra Julio A. Jaime Sala Rodrigo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor de 10 kilos de presión, marca "Jun-Air"; en 15.000 pesetas.

Un grupo de cuatro pistolas, dos grapadoras y dos clavadoras, acondicionadas por aire, marca "Atro"; en 24.000.

Una sierra circular, marca "Metabo", con bancada de 60; en 45.000.

Dos taladros eléctricos, marca "Bosch", de 220 voltios, manuales; en 10.000.

Una sierra de cinta, marca "Wolkraf"; en 60.000.

Un cepillo para madera, marca "Wolkraf", con bancada de 60, eléctrica; en 86.000.

Una máquina ingletadora, eléctrica, marca "Stayer", portátil; en 15.000.

Total, 255.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Julio A. Jaime Sala Rodrigo, con domicilio en calle Corona de Aragón, número 52, principal D, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 52.896

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.937 de 1984, seguido contra María Pintado García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "ITT", de 26 pulgadas, modelo "Ideal Color". Valorado en 40.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de José-Antonio Forcada Pintado, con domicilio en calle Brazzato, número 3, 2.º, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 52.897

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 5.536 y 5.537 de 1982, seguido contra Emilio Pérez Alcaraz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", modelo 8, matrícula Z-4972-E. Valorado en 65.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Emilio Pérez Alcaraz, con domicilio en calle General Sueiro, 24, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el

acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 52.898

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 13.533 de 1982 y 5.896 y 5.897 de 1983, seguido contra Manuel Moreno Infante, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una soldadora eléctrica, marca "Giesse". Valorada en 45.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Manuel Moreno Infante, con domicilio en Fuentes de Ebro (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 52.899

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.983 de 1984, seguido contra José Morellón Lapuente, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Simca", modelo 1200, matrícula Z-3437-A. Valorado en 150.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José Morellón Lapuente, con domicilio en calle Lasala Valdés, 20-26, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el

acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 52.900

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 11.291 de 1983, seguido contra Santiago Jiménez Calvo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un video marca "Sony-Vega", portátil, con cámara incorporada. Valorado en 160.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Santiago Jimeno Calvo, con domicilio en calle Luis Bermejo, 9, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 52.906

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.514 de 1982, seguido contra Fernando-Julio Olalla Romero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 1430, matrícula Z-4682-D. Valorado en 240.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Fernando-Julio Olalla Romero, con domicilio en calle Bolivia, 83, 3.º, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el

acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.843

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.294 de 1979, seguido contra Francisco Sánchez Sebastián, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Urbana número 102. — Piso dozavo, número 4, tipo M, del edificio número 2 del conjunto residencial "Univérsitas", en término de Miralbueno, en esta ciudad. Tiene una superficie de 99 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,565 %. Lleva adjunta una plaza de aparcamiento en el sótano, rotulada con el piso, en realidad número 93. Inscrito en el Registro número 3, tomo 1.926, folio 52, finca 7.016, inscripción 3.ª Valorado en 4.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.838

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 15.625 de 1982, seguido contra J. L. Martínez Villalba, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Rústica. — Heredad regadio en la partida "Cerradas", en el término de Vera de Moncayo, de cabida 19 áreas 59 centiáreas. Confronta: al Norte, con Angel Sonel; al Sur, con Urbano Pérez; al Este, con Jorge Lahuerta Sánchez, y al Oeste, con paseo. Es la parcela 536 del polígono 11. Inscrita en el tomo 60, folio 73, finca 3.901, inscripción 1.ª Valorada en 600.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.839

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.582 de 1982, seguido contra Luis Martínez Navarro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Campo en término de Gallur, llamado "Plantado de Jimeno", partida "Planilla", de 1 hectárea 7 áreas 27 centiáreas. Inscrito en el tomo 699 del archivo, libro 39 de Gallur, folio 231, finca número 2.155, inscripción 7.ª Valorado en 1.600.000 pesetas.

Campo regadío en término de Gallur, en la partida "Planilla", de 12 áreas 31 centiáreas. Inscrito en el tomo 1.198 del archivo, libro 77 de Gallur, folio 243, finca 6.153, inscripción 2.ª Valorado en 180.000 pesetas. Total, 1.780.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción en precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 51.846

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.985 de 1984, seguido contra "Viajes Marthe", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un local comercial sito en esta ciudad, en la plaza de Nuestra Señora del Carmen, casa número 5, local. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor

continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.887

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 1, en autos seguidos bajo el número 12.205 de 1985, instados por Carlos Arribas Zayas, contra la empresa "Servazaragoza", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 21 de octubre, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Servazaragoza", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 52.907

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.244 de 1981, seguido contra "Ejasa", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Aparatos y elementos de la instalación en la sala de bingo de Alhama de Aragón:

Una máquina de bingo, marca "Isierco", modelo Mercurio-B-176, completa, con extractor de bolas, panel para encendido de números y cámara de televisión; valorada en 500.000 pesetas.

Tres cuadros sinópticos de números, de 143 x 111 centímetros; en 15.000.

Cuatro analizadores de cartones, panorámicos, modelo ALTD, monocromáticos, metálicos, con aviso de lectura; en 80.000.

Cinco monitores de TVCC, de 24 pulgadas; en 60.000.

Un monitor de TVCC, de 9 pulgadas; en 7.000.

Una cámara de televisión, de alta definición; en 350.000.

Un amplificador de sonido, de 100 vatios; en 10.000.

Ocho columnas sonoras; en 75.000.

Una instalación de acondicionamiento de aire, con máquina marca "Monfr", modelo EC-150-V, para 3.500 metros cúbicos por hora, con motores eléctricos, red de conductos y cuadro de maniobra; en 750.000.

Veintisiete mesas marca "Famalit", referencia MB 70 x 70, en tubo de 30 x 1,5 cromadas; en 200.000.

Ciento ocho sillas marca "Famalit", referencia 5, tubo de 30 x 1,5, cromadas; en 300.000.

Aparatos y elementos en existencia de la sala de bingo de Calatayud (retirados):

Una máquina de bingo, marca "Euromatic", modelo "Eurobingo", completa, con cuerpo extractor de bolas y panel para encendido de números; en 250.000.

Un cuadro sinóptico de números; en 5.000.

Tres monitores de TVCC, de 24 pulgadas; en 18.000.

Un monitor de TVCC, de 9 pulgadas; en 6.000.

Una cámara de televisión, de alta definición; en 150.000.

Un amplificador de sonido, de 60 vatios; en 8.000.

Treinta mesas metálicas, con encimera de formica; en 240.000.

Ciento cincuenta sillas metálicas, con asiento y respaldo de formica; en 250.000.

Aparatos y elementos instalados en la sala de bingo de Zaragoza:

Una máquina de bingo, marca "Lider II", completa, con cuerpo extractor de bolas y pupitre de mando; en 500.000.

Tres cuadros sinópticos de números, de 143 x 111 centímetros; en 15.000.

Un cuadro sinóptico de números, de 400 por 35 centímetros; en 18.000.

Un codificador de juego, modelo TIEL, contador de bolas integral y sinóptico; en 50.000.

Tres analizadores de cartones, panorámicos, modelo ALTD, monocromáticos, metálicos, con aviso de lectura; en 150.000.

Seis monitores de TVCC, de 24 pulgadas; en 60.000.

Un monitor de TVCC, de 9 pulgadas; en 8.000.

Un amplificador de sonido, de 100 vatios; en 10.000.

Seis columnas sonoras; en 60.000.

Una mesa de trabajo para jefe de mesa y cajero, completa, con archivador, platina para música y microfono; en 50.000.

Un mostrador de recepción de entrada de jugadores, con nueve archivadores metálicos, de seis cajones cada uno de ellos, y dos archivadores de madera; en 130.000.

Total, 4.325.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Narciso Giménez Casolas, con domicilio en calle Agustín, número 3, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor



que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 52.902

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 641 y 821 de 1981, seguido contra "Alberto Romero Moreno", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos naves, paralelas, para la fabricación de acequias y arquetas, de 900 metros cuadrados de superficie, que forman un conjunto compuesto de:

Veintidós unidades de hormigón (cimentados), con sus pernos de anclaje a 5.500.

Veintidós pilares metálicos, de 6,82 metros de altura, con ménsula para apoyo de viga carril, con un peso aproximado de 389 kilos cada una.

Ciento treinta metros de viga OPN-28, con carril para el desplazamiento de puente-grúa, con un peso aproximado de 55 kilogramos por metro.

Setecientos veinte metros de carril, colocados, con un peso aproximado de 4.820 kilos.

Cinco cámaras de vapor, con su instalación correspondiente de vapor, formando un conjunto cubierto de 400 metros cuadrados.

Dos puentes-grúa, de 11,40 de luz, para una carga máxima de 5 toneladas.

Valorado todo ello en 22.284.000 pesetas.

Dos naves, paralelas, para la fabricación de acopios para acequias, de 2.220 metros cuadrados de superficie, que forman un conjunto compuesto de:

Cincuenta unidades de cimientos de hormigón, con sus pernos de anclaje.

Sesenta pilares metálicos, de 6,82 metros de altura, con ménsula para apoyo de viga carril, con un peso aproximado de 389 kilos cada una.

Trescientos ochenta y cinco metros de viga IPN-28, con carril para el desplazamiento de puente-grúa, con un peso aproximado de 55 kilos.

Cuatro puentes-grúa, de 11,40 metros de luz, para cargas de hasta 5 toneladas, compuesto para motores de 2 CV cada uno, para el desplazamiento del puente-grúa; un motor de 3 CV, para el desplazamiento del carro, y un motor de 7 CV, para la elevación de la carga.

Valorado todo ello en 54.800.000 pesetas.

Instalación eléctrica: Línea aérea, en baja, para alimentación de los puentes-grúa; valorada en 200.000 pesetas.

Moldes y maquinaria:

Catorce moldes de acequia T-1.

Diecinueve contramoldes de acequia T-1.

Un molde y contramolde de salto T-1.

Diecisiete moldes de acequia T-11.

Dieciocho contramoldes de acequia T-11.

Un molde y contramolde de salto T-11.

Un molde y contramolde de recrecido T-11.

Un molde y contramolde de recrecido T-11.

Dos moldes de arqueta T-1.

Tres moldes de arqueta T-11.

Seis moldes de arqueta tipo aspersión.

Dos moldes de arquetines.

Un molde para soporte de 0,20 metros.

Un molde para soporte de 0,40 metros.

Un molde para soporte de 0,80 metros.

Un molde para soporte de 1 metro.

Un molde para soporte de 1,20 metros.

Un molde para soporte de 1,40 metros.

Un molde para soporte de 1,60 metros.

Un molde para soporte de 1,80 metros.

Un molde para soporte de 2 metros.

Un molde para soporte de superior a 2 metros.

Un molde para cimiento de 0,60 metros.

Un molde para cimiento de 0,80 metros.

Un molde para cimiento de 1,14 metros.

Un molde para cimiento de 1,45 metros.

Un molde para cimiento de 1,85 metros.

Todo ello valorado en 500.000 pesetas.

Una hormigonera automática, "Giro", modelo T-6500, con todos sus accesorios correspondientes: tolva de áridos, alimentador, kp, cuadro de mando, instalación de agua, etc.; valorada en 2.500.000 pesetas.

Cinco generadores de vapor; en 1.000.000.

Dos silos de cemento; en 100.000.

Tres hormigoneras manuales, de 200 litros de capacidad; en 90.000.

Tres convertidores de frecuencia y tensión; en 30.000.

Doce vibradores de gasolina y eléctricos; en 60.000.

Total, 81.564.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Luis Tobías Hernández, con domicilio en San Vicente de Paúl, número 45, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de julio de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 51.394

### Magistratura de Trabajo número 2

Ejecución número 263 de 1985-2.

Autos 24.744 de 1984.

Ejecutante: Urbana Vicent Inés.

Ejecutada: "Calzados Boyma", S. L.

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 3 de julio de 1985. — Por celebrada la comparecencia que antecede, y...

Su señoría ilustrísima, ante mí, el Secretario, dijo: Que en ejecución de la sentencia recaída el 14 de febrero de 1985, en el proceso a que la presente resolución se contrae, debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que vinculó con la empresa "Calzados Boyma", S. L., a la trabajadora hoy ejecutante, señalando en su favor las siguientes cantidades y por el concepto que se determina: en favor de doña Urbana Vicent Inés, a) indemnización, 1.198.598 pesetas; b) los salarios de

tramitación desde 7 de marzo de 1985 hasta la fecha de esta resolución, a razón de 1.972 pesetas diarias.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge Redondo. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 51.398

Ejecución 231 de 1985-2.

Expediente 2.420 de 1985.

Ejecutante: María-Pilar Gracia.

Ejecutado: Santiago Cruz Romano.

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de junio de 1985. — Por celebrada la comparecencia que antecede, y...

Su señoría ilustrísima, ante mí, el Secretario, dijo: Que en ejecución de la sentencia recaída el 13 de marzo de 1985 en el proceso a que la presente resolución se contrae, debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que vinculó con la empresa de Santiago Cruz Romano a la trabajadora hoy ejecutante, señalando en su favor las siguientes cantidades y por el concepto que se determinan: a favor de María-Pilar Gracia Herrera, a) indemnización, 56.879 pesetas; b) los salarios de tramitación desde la fecha de notificación de la sentencia, 27 de marzo de 1985, hasta la fecha de esta resolución, a razón de 1.868 pesetas diarias.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo. — Ante mí, el Secretario.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 52.578

En ejecución 399 de 1985, despachos en autos 5.745 de 1985, seguidos a instancia de José-Luis Segura Villanueva, contra "Talleres Bosqued", S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 31 de julio de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Talleres Bosqued", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 152.266 pesetas de principal, según sentencia de 1 de julio de 1985, más la de 30.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa, se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 52.575

### Magistratura de Trabajo número 5

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 638 de 1985, a instancias de José-Miguel Izaguerri Embid, en reclamación por despido, contra "Pardos Murillo", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se cita a la empresa demandada para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1985, a las 11.00 horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Pardos Murillo", S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 17 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 52.573

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 712 de 1985, a instancias de Carmelo Lafuente Gracia, en reclamación por desempleo, contra el Instituto Nacional de Empleo y "Aragonesa de Manutención", S. A., se cita a esta última para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 5 de noviembre de 1985, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Aragonesa de Manutención", S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 51.399

En ejecución 208 de 1985, despachos en autos 1.475 de 1984, seguidos a instancia de Francisco García Sánchez, contra "Sebali", S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 3 de junio de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Sebali", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 124.726 pesetas de principal, según sentencia, más la de 30.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí, el Secretario.»

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada "Sebali", S. L., en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a 11 de septiembre de 1985. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 52.920

### ARANDIGA

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre último, fue aprobada la Ordenanza sobre tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, para que surta efectos a partir de 1.º de enero de 1986.

Dicha Ordenanza queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Arándiga, 23 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Jesús Royo.

Núm. 53.213

### COSUENDA

Se ha aprobado la modificación de las tarifas de las siguientes tasas e impuestos:

1. Impuesto de circulación, en un 20 % de las vigentes.
2. Tasa de basuras: Vivienda, 1.000 pesetas; comercio o industria, 1.700 pesetas.
3. Tasa parafiscal de perros, en un 10 %.
4. Tasa de abastecimiento de aguas: El mínimo hasta 10 metros cúbicos será de 200 pesetas por dos meses, y a partir de esa medida, 20 pesetas por metro cúbico.

Asimismo se aprobó, respecto de esta última tasa, que la misma se alzarán en proporción a los posibles costos extraordinarios por escasez o sequía.

Lo que se publica por espacio de treinta días para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que se estimen, estando el expediente instruido en Secretaría.

Cosuenda, 24 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Antonio Júlvez.

Núm. 52.624

### FAYON

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de agosto, acordó la modificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales que se relacionan, así como del impuesto municipal de circulación de vehículos.

Ordenanza fiscal número 1. — De la tasa sobre el suministro municipal de agua.

Ordenanza fiscal número 3. — De la tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado.

Ordenanza fiscal número 5. — De la tasa sobre el servicio de voz pública.

Ordenanza fiscal número 7. — De la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras.

Ordenanza fiscal número 11. — De la tasa sobre industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Ordenanza fiscal número 15. — Arbitrio, con fin fiscal, sobre perros en convivencia humana.

Impuesto municipal de circulación de vehículos.

Durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, los vecinos podrán presentar reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985.

Fayón, 19 de septiembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 53.214

### HERRERA DE LOS NAVARROS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación: —1973-75. Impuestos directos. Arbitrio municipal. Urbana. 6.450 pesetas.

Obligaciones de la Corporación: —1978. Cuota sostenimiento Instituto de Estudios de la Administración Local. 3.200 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer sus derechos, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio.

Herrera de los Navarros, 26 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Carlos Mayor.

Núm. 52.621

### LUCENA DE JALON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111, en relación con los 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 3 de septiembre de 1985, adoptó el acuerdo que, en su parte dispositiva, textualmente dice lo siguiente:

Primero. — Aprobar la modificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales siguientes; aprobación inicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, número 7 de 1985, de 2 de abril:

- 1) Tasa de tránsito de animales por vías públicas.
- 2) Tasa sobre licencias urbanísticas.
- 3) Tasa por servicios del cementerio.
- 4) Tasa sobre canalones y otros a la vía pública.
- 5) Tasa por servicio de voz pública.
- 6) Tasa por utilización del matadero municipal.
- 7) Tasa sobre rodaje o arrastre de vehículos.
- 8) Tasa sobre puestos, barracas y otros.
- 9) Tasa sobre elementos voladizos.
- 10) Tasa sobre suministro de agua a domicilio.
- 11) Tasa sobre alcantarillado.
- 12) Tasa por servicio de recogida de residuos urbanos.

Segundo. — Que se someta el expediente a información pública durante un mes (treinta días), a efectos de sugerencias o reclamaciones.

Tercero. — Que se cumplan los demás trámites legales.

Durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto el expediente instruido, con las Ordenanzas fiscales y demás documentos unidos al mismo, a los efectos procedentes.

Lucena de Jalón, 21 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Moisés Cobos.

Núm. 52.622

**PINSEQUE***Rectificación de error*

Habiendo padecido error en la redacción del anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para 1985, que aparece inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 216, de 21 de septiembre de 1985, queda rectificada la cifra de 25.500.000 pesetas consignada en el párrafo primero, debiendo entenderse: "Por un importe de 27.500.000 pesetas".

Pinseque, 24 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Jesús Badia Manero.

Núm. 52.917

**QUINTO**

Don Manuel Garrido Ortiz, en representación de "Unión Alimentaria Sanders", S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén para venta al por mayor de piensos compuestos, en avenida de José Antonio, núm. 43, de Quinto (Zaragoza).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto a 23 de septiembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 53.216

**SANTA CRUZ DE GRIO**

Se ha acordado por la Corporación en pleno, en sesión ordinaria del 5 de junio de 1985, la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

1. Tasa servicio recogida basuras.
2. Tasa por suministro de agua.
3. Tasa por servicio alcantarillado.
4. Impuesto circulación vehículos.

Con objeto de que puedan presentarse reclamaciones, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santa Cruz de Grio a 20 de septiembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 53.215

**TARAZONA**

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de técnico superior, arquitecto, de esta Corporación, cuya lista ha sido aprobada por decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de septiembre de 1985.

- Admitidos:
1. Larrayoz Elcano, Javier-Martín.
  2. Latorre Matute, Luis-J.
  3. Rincón González de Agüero, Alejandro.
  4. Vitoria Gómez, Félix.

Excluidos, ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los interesados podrán formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 25 de septiembre de 1985. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 52.623

**VILLANUEVA DE GALLEGO**

Por don Mariano Reales Blasco, en nombre y representación de la comisión de acreedores de la suspensión de pagos de "Construcciones Aldega", S. A., ha sido solicitada la devolución de la fianza prestada a este Ayuntamiento por "Construcciones Aldega", S. A., por la ejecución de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de esta localidad.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se pone en conocimiento del público para que puedan formularse reclamaciones, a cuyo efecto se halla expuesto el expediente instruido por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de Gállego, 20 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Tomás Calvo.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 52.210

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 392 de 1985, a instancia de Manuel Ramón Ferrer, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado José-María Serrano Arruego, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la

mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Seat", modelo "Panda", matrícula Z-7016-S. Tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 52.211

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 40 de 1985, a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandados Alberto Antuña Castrosín y Pilar Pérez Rivera, con domicilio en Tarazona (Cilla Baja, 7), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El vehículo se halla depositado en poder de Fernando Rodrigo Arrastío.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subastas el 21 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Avia", modelo 3500, matrícula BU-5090-C, con un golpe. Tasado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 52.336

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.229 de 1984, a instancia de "Suministros Bláriz", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado Ramón-Ricardo Soguero Hernando, con domicilio en calle Doctor Iranzo, 29, bajo, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los bienes embargados están en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de la siguiente fecha:

Tercera subasta, el 24 de octubre próximo, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Seat", modelo 124, matricula Z-6165-F. Tasado en 110.000 pesetas.

2. Dos archivadores metálicos, marca "Jal", color beige, con cinco cajones cada uno; en 10.000.

3. Un armario metálico, color gris, granate y azul claro, de 2 x 1,40 metros, aproximadamente; en 7.000.

4. Una mesa de despacho, metálica, con nueve cajones y tablero de formica; en 10.000.

5. Un armario-archivador metálico, de dos puertas, de 1,20 x 2 metros; en 6.000.

6. Una máquina de escribir, marca "Smith Corona", modelo "Classic 15", portátil, con su mesa y cuatro sillones metálicos, tapizados en tela de pana, color marrón; en 22.000.

7. Una mesa de madera, de dos metros, sin cajones; en 2.000.

Total, 167.000 pesetas.

Zaragoza, veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 52.338

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 562 de 1983, a instancia de la actora "Banco Guipuzcoano", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandados Mariano Rubio Muñoz y otros, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de noviembre de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Plaza de aparcamiento en el sótano — 2 de la casa número 26 de la avenida Goya, de Zaragoza, que constituye una participación indivisa de una quinceava parte del local número 1 de la rotulación general, que supone el uso exclusivo del espacio señalado con el número 5. Inscrita a nombre de Mariano Rubio Muñoz al tomo 3.602, folio 109, finca 94.170. Tasada pericialmente en 600.000 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 52.883

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 400 de 1985, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con los beneficios de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Franco, contra Ramón Burunat García y María-Esperanza Tafalla Valencia, de esta vecindad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes hipotecados, que con su valor de tasación se describirán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % de tasación.

2.ª El remate podrá cederse a terceros.

3.ª Los autos y certificación, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en Secretaría, haciendo constar que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a la tasación, y de no cubrirse lo reclamado o quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 19 de diciembre siguiente; en ella no se admitirán posturas inferiores al 75 % de tasación. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 9 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

En la segunda y tercera subasta, en su caso, la consignación para tomar parte será del 10 % del 75 % del precio de tasación.

Finca hipotecada:

Número 11. — Departamento letra G, destinado a vivienda u oficinas, en la segunda planta alzada; ocupa una superficie útil de 111,79 metros cuadrados y construida de 126,97 metros cuadrados; tiene una cuota de participación, con relación al valor total del edificio, de 2,70 %. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio en esta ciudad (plaza del Pilar, número 7). Inscrito al tomo 1.515, libro 626, folio 67, finca 28.945.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 52.221

#### JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de la finca que se describirá, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.317 de 1983, seguidos a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en nombre y representación de "Banco Pastor", S. A., contra Francisco Mendoza García y María-José Mendoza García.

Vivienda unifamiliar en término de Cadrete, compuesta de planta baja y un piso con un pequeño sótano y terreno descubierta. Tiene en total la finca una superficie de 1.152 metros cuadrados, correspondiendo a la vivienda propiamente dicha una superficie de solar de 78 metros cuadrados y a la planta primera de 38 metros cuadrados, destinado el resto de la superficie a zona sin edificar, cercada de tapia. Linderos: Norte, finca de María-Begoña Pintanel Buisán y Julián Pintanel Casanova; Sur, finca de Bienvenido Pintanel; Este, camino del huerto del Pozo, sin número, y Oeste, finca de Julián Pintanel Casanova. La hipoteca sancionada fue presentada al Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3 el 17 de junio de 1982, causando en 6 de septiembre del mismo año la inscripción sexta de la finca 2.577, al folio 142 del tomo 1.752, libro 45 de Cadrete. Se valoró en 8.500.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 52.333

#### JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.323 de 1984, a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Altos Hornos de Vizcaya", S. A., "Aceros Especiales Aragón", S. A., y Sociedad Cooperativa Industrial "Talleres Ulma", contra Gerardo Pérez Gutiérrez y "Construcciones Metálicas Pérez", S. L.

Fincas que salen a subasta:

1. Era en el Barrio Nuevo o carretera de Terrer, de 7 áreas 15 centiáreas de cabida, lindante: al Este, con Felisa Yagüe; Poniente, con carretera de Madrid, y Sur y Norte, con Barrio Nuevo. Inscrita en el Registro al tomo 1.012, libro 156, folio 112, finca 7.841, inscripción 4.ª Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Nuda propiedad de un taller o nave, situado en la carretera de Madrid, núm. 3, de 306,30 metros cuadrados de extensión superficial, lindante: por la derecha entrando, con local propiedad de don Roberto Pérez Vargas y Comunidad de Religiosas Descalzas; izquierda, con local propiedad de don Fausto Pérez Vargas; espalda, con el convento de religiosas, y frente, con carretera y local propiedad de don Roberto Pérez Vargas. Inscrito al tomo 1.393, libro 232, folio 64, finca 21.804, inscripción 1.ª Valorado en 4.671.515 pesetas.

A estos efectos se hace constar:

Que para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será el 75 % del precio pactado en la escritura de la hipoteca; que las posturas lo son sin sujeción a tipo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 52.337

### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.640-B de 1983, a instancia de la actora "Materiales Eléctricos y Maquinaria", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandados Carmelo Moreno Sáez y Carmelo Moreno Marín, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de noviembre de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos

avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo de regadío sito en el término de Ricla, partida de "Cerros Altos", de 11 áreas 91 centiáreas. Linda: al Norte, con vía férrea; al Sur, con río Jalón; al Este, con José Pinilla, y Oeste, con Rafael Aznar. Es la finca 4.989, tomo 1.446, folio 19. Valorada una sexta parte indivisa en 39.000 pesetas.

2. Campo de regadío en Ricla, partida "Campos del Señor", de 9 áreas 57 centiáreas. Linda: al Norte y Este, con río Jalón; al Sur, con vía férrea, y al Oeste, con Dionisio Bueno. Es la finca 2.671, tomo 907, folios 20 y 21. Valoradas cuatro sextas partes indivisas en 126.000 pesetas.

3. Campo en Ricla, en la misma partida de "Campos del Señor", de 2 áreas 38 centiáreas. Linda: al Norte, con vía férrea; al Sur y Oeste, con camino, y al Este, con Cesáreo Ballesteros. Es la finca 2.672, tomo 907, folio 24. Valoradas cuatro sextas partes indivisas en 32.000 pesetas.

4. Olivar en Ricla, partida "Grío", de 17 áreas 81 centiáreas. Linda: al Norte, con Antonia Saló; al Sur y Oeste, con Luis Guerrero, y al Este, con camino de herederos. Es la finca 4.098, tomo 1.238, folio 219. Valoradas cuatro sextas partes indivisas en 50.000 pesetas.

5. Campo regadío en Ricla, partida "Arapiel" o "Riera", de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: al Norte, con camino; al Sur, con Rogelio Embid; al Este, con acequia principal, y al Oeste, con río Jalón. Es la finca 2.884, tomo 934, folio 196 vuelto. Valoradas cuatro sextas partes indivisas en 190.000 pesetas.

6. Viña en Ricla, partida "Viñas Viejas", de 21 áreas 45 centiáreas. Linda: al Norte, con Valero Moreno Aznar; al Este, con José García, y al Oeste y Sur, con viuda de Pedro Aznar. Es la finca 4.273, tomo 1.276, folio 168. Valoradas cuatro sextas partes indivisas en 160.000 pesetas.

7. Campo regadío en Ricla, partida "Viñas Viejas", de 12 áreas. Linda: al Norte, con Carmelo Moreno Marín; al Sur, con Ambrosio Aznar; al Este, con Ambrosio Aznar Lou, y al Oeste, con Carmelo Moreno Marín. Es la finca 5.613, tomo 1.585, folio 44. Valorado en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 52.611

### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.187 de 1984, a instancia de "Potain Ibérica", S. A., representada por la Procuradora señora Domínguez, y siendo demandado Antonio Rey Mugana, con domicilio en Punta Humbería (Huelva), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un montacargas marca "Cóndor", modelo MC 1000-A, de 18 metros de altura total; valorada en 90.000 pesetas.

2. Un turismo marca "Renault", modelo 18 GTS, matrícula HU-3431-E; valorado en 300.000 pesetas.

Total, 390.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 52.617

### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 160 de 1985-C, a instancia de "Cementos Portland", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandada "Hormigones Zatorre", S. A., con domicilio en Figueruelas (plaza de las Escuelas, sin número), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un camión marca "Pegaso", con hormigonera, con placas de matrícula Z-9988-F; valorado en 650.000 pesetas.

Un camión marca "Dodge", modelo 4238-T, con placas de matrícula Z-0257-K; valorado en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 52.614

**JUZGADO NUM. 3**

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 687 de 1985-B, a instancia de Enrique Lerra Galván, representado por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandado José-Luis Tobajas Garcés, con domicilio en Zaragoza (avenida Navarra), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una plataforma semi-remolque, marca "Leciñena", con placas de matrícula Z-02062-R; valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 51.664

**JUZGADO NUM. 4**

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 529-B de 1985, seguido a instancia de "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra Juan J. Fernando Viela y María-Teresa Gros Mateo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso cuarto centro, en la séptima planta alzada, tiene una superficie útil de unos 68,93 metros cuadrados, y linda: frente, con rellano, hueco de escalera y pisos derecha e izquierda; derecha entrando, con calle Madre Sacramento; izquierda, con piso izquierda y casa número 15 de la calle Capitán Esponera, y fondo, con casa número 18 de la calle Madre Sacramento. Le corresponde una participación de 3,08 % en el solar y demás cosas comunes de la casa de que forma parte. Dicho piso forma parte de una casa situada en esta ciudad, en el barrio del Castillo, calle Madre Sacramento, señalada con el número 16. Tasado en 1.683.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 52.208

**JUZGADO NUM. 4**

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 19-B de 1985, seguido a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Manuel Campillo Sarnaga y María-Mercedes Simón Lacruz, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del tipo de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ello, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 11. — Piso cuarto, letra A, tipo A, en la cuarta planta superior de la casa número 1, hoy número 15, de la calle Nobleza Baturra. Ocupa una superficie construida, según título, de 79,60 metros cuadrados, y según calificación definitiva de 77,37 metros cuadrados. Linda: frente, con caja del ascensor, rellano y caja de escalera; derecha entrando, izquierda y espalda, con zonas o espacios libres del conjunto. La vivienda anteriormente descrita forma parte de una urbana en esta ciudad, partida "Soto del Cañar" o del "Vado", bloque número 5 del polígono 52, en calle sin nombre y sin número. Ocupa un total de 22.959 metros cuadrados. Compuesto de ocho casas, a las que se señala con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, hoy núms. 15, 13, 11, 9, 7, 5, 3 y 1, respectivamente, en la calle Nobleza Baturra. Linda: al Norte, con

camino; al Este, con otro camino y escorredero o acequia; al Sur, con riego, y al Oeste, con el río Ebro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 1.170 del archivo, libro 422 de la sección 3.ª, folio 169, finca número 25.604. Tasado en 2.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 52.619

**JUZGADO NUM. 4**

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido, sección C);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 463 de 1985, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra José-María Soguero Martín y Pilar Herráiz Urieta, domiciliados en Zaragoza (calle José-María López Landa, 4), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de diciembre de 1985, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración del inmueble objeto de la subasta; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 6. — Piso segundo izquierda, en la segunda planta alzada. Tiene una superficie útil de 46,95 metros cuadrados y una cuota de participación en el inmueble del 10 %. Dicha vivienda pertenece y forma parte de una casa en esta ciudad de Zaragoza y su calle José-María López Landa, en la que le corresponde el número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2.203, folio 119, finca número 44.217, inscripción cuarta. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 52.620

**JUZGADO NUM. 4**

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 270-C de 1984, a instancia de Antonio Díaz Vera, representado por la Procuradora señora Uriarte, y siendo demandado Francisco Aranda Alcaine, con domicilio en Zaragoza (Mariana Pineda, 18, segundo D), se

Núm. 53.188

## JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 125-B de 1985, a instancia de "Mariano Pérez", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandado Jesús Pescador Vicente, con domicilio en Calamocha, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría. Se advierte a los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Casa sita en San Martín del Río (Teruel), calle La Plana, sin número, de unos 40 metros cuadrados. Linda: derecha, con Consuelo Mateo; espalda, con Francisco Garratechea, e izquierda, calle. Tasada en 750.000 pesetas.

2. Dos naves dedicadas a la cría de cerdos, sitas en San Martín del Río (Teruel), en la calle La Plana. Linda: derecha, con Francisco Garratechea; izquierda, con Miguel López, y espalda y frente, con camino. Tasadas en 3.000.000 de pesetas.

3. Solar en San Martín del Río (Teruel), en la partida de "La Plana", de unos 300 metros cuadrados. Linda: derecha entrando e izquierda, con camino, y fondo, con Miguel López. Es la finca registral número 2.476, inscrita al tomo 666, folio 245, libro 24 del Registro de la Propiedad de Daroca. Tasado en 450.000 pesetas.

Total, 4.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 52.616

## JUZGADO NUM. 7

El Juez de primera instancia del número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 291 de 1985-C, a instancia de

Antonio Sanz Gómez, representado por el Procurador señor Giménez Montañés, y siendo demandados José-Luis Sanmartín Miguel y esposa, María-Pilar Jarauta Huerta, con domicilio en Zaragoza (Prado, 16, tercero D), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en la persona de Román Nogués Ferruela, con domicilio en avenida de Madrid, número 78, principal, donde podrán ser examinados por los licitadores.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un furgón marca "Avia", modelo 2000, matrícula Z-7983-O; tasado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 52.615

## JUZGADO NUM. 1 — MADRID

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Madrid;

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.631 de 1983, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador señor Domínguez López, en nombre y representación de "Banco de Crédito Industrial", S. A., contra Gregorio Beltrán Ayuda, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Parcela de terreno señalada con el número 18 bis. Tiene una extensión superficial de 540 metros cuadrados y linda: al Norte, con la parcela núm. 18; al Sur, con la calle 2; al Este, con la parcela núm. 19, y al Oeste, con la parcela núm. 17 bis. Le corresponde un coeficiente en el valor global y elementos comunes del total inmueble de 1,24543 %.

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1 al tomo 3.592 del archivo, libro 1.642 de la sección segunda, folio 73, finca núm. 93.453, inscripciones primera de dominio y segunda de hipoteca.

La hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los ar-

ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Seat", modelo 131 diesel, tipo T, matrícula Z-6173-S; valorado en 425.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 52.882

## JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.062-B de 1982, a instancia de Angel Esteban Royo, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado Santiago Castillo Benito, con domicilio en Burgos (calle Sáñez de la Hoya, 15), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo "Renault-18", matrícula BU-5302-G; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

tículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan haberse agregado, todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la maquinaria y utillaje que puedan haberle sido incorporados, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado (sito en plaza Castilla, núm. 1) el día 7 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, por ser tercera.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 % del tipo que sirvió de base para la segunda, que lo fue de 6.678.330 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza. — El Juez. — El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 51.584

**JUZGADO NUM. 3**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 912 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Basilisa de Ramón Góngora, nacida en Andorra (Terralta), hija de Romualdo y de Juliana, soltera, estudiante, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle San Blas, 112, para que comparezca ante este Juzgado el día 23 de octubre y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 52.326

**JUZGADO NUM. 5**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.501 de 1985, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Salvador Llovera Solé (denunciante), de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 7 de noviembre próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por coacciones y hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 52.235

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 193 de 1985, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Pascual Velasco, de ignorado paradero, feriante, para que comparezca en este Juzgado el día 29 de octubre, a las 11.00 horas, al objeto de asistir al juicio verbal de faltas, por presunta imprudencia causante de daños en accidente de circulación, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

La Almunia de Doña Godina a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — La Secretaria.

Núm. 52.886

**TARAZONA**

En virtud de lo acordado en resolución de hoy por el señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez de Ascenso titular del núm. 7 de los de Zaragoza y en prórroga de jurisdicción de éste de distrito de Tarazona (Zaragoza) recaída en juicio de faltas número 112 de 1984, incoado en virtud de denuncia formulada por don Jesús Martínez Magallón, contra don Lucio Magallón Gil por daños en colisión, se cita a don Lucio Magallón Gil, cuyo último domicilio era Las Arenas (Vizcaya), calle Monte Gorbea, 6, 1.ª derecha, y en ignorado paradero en la actualidad, a fin de que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de octubre, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que al acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole de que si no comparece sin causa justificada que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a don Lucio Magallón Gil, en ignorado paradero en la actualidad, en calidad de denunciado, expido y firmo la presente en Tarazona a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 52.569

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA**

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Sindicato (calle Juana de Ibarbouro, número 15) a las 11.00 horas del día 27 de octubre de 1985, para tratar los asuntos reseñados en el orden del día.

De no concurrir el número de herederos que exigen las Ordenanzas se celebrará en segunda convocatoria, a las 11.30 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1986 y revisión de las cuotas de alfarda y alfardillas, si procede.

4.º Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesan en su cargo.

5.º Contestaciones a las preguntas formuladas en la sesión anterior.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985. — El Presidente de la Comunidad, José Sancho Cortés.

Núm. 53.218

**BANCO HISPANO AMERICANO**

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Sucursal de Zaragoza, O. P. — Andrés Lázaro Orós, 4.200; Romualda Derrer Duerto, 4.160.

Madrid, 20 de septiembre de 1985. — Departamento de Contabilidad General y Analítica.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
 Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 25 pesetas.  
 Número del año anterior: 40 pesetas.  
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.